



RESOLUCIÓN No. 0003 04 ENE. 2021

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 99 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 18 de la Ley 1805 del 31 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.9.1.2.7. establece “Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional”.

Que el artículo 17 de la Ley 1805 del 31 de Diciembre de 2020 y el artículo 17 del Decreto N° 1805 del 31 de Diciembre de 2020, establece que el jefe del órgano o a quien este haya delegado la ordenación del gasto, podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión sin que las mismas impliquen cambiar su destinación.

Que mediante Decreto N° 1805 del 31 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2021, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que para efectos de la gestión y registro en el SIIF Nación, es necesario desagregar las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel que dicha aplicación exige. Esta desagregación no podrá superar los valores establecidos en el Decreto N° 1805 del 31 de diciembre de 2020.

Que, dentro del contexto de clasificación por objeto de gasto, es de interés conocer, bajo la clasificación armonizada con estándares internacionales denominada Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP, adoptada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la afectación económico - financiera del gasto en cada proyecto de inversión. En este marco, el vínculo entre el CCP y los proyectos de inversión se hará a través de los productos que permiten identificar la orientación del gasto, por tanto, se requiere desagregar las partidas asignadas en el presupuesto de inversión en sus respectivos productos, para la vigencia fiscal 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Desagregar el presupuesto de inversión asignado a la Rama Judicial, por producto así:

**270102-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PRESEUPUESTO DE INVERSION**

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESAGREGACION POR PRODUCTO				TOTAL DESAGREGAR
					CSF			SSF	
					11	13	16	16	
UIF	C-2701-0800-25	Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional	2701012	Palacios de Justicia Construidos y dotados				10.184.571.351	10.184.571.351
			2701030	Unidad Básica de Atención Judicial				6.055.929.039	6.055.929.039
	C-2701-0800-24	Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del sistema oral a nivel nacional	2701026	Salas de audiencia modificadas y dotadas				5.118.213.624	5.118.213.624
			2701037	Centros de servicios adecuados y dotados				393.708.740	393.708.740
GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA	C-2701-0800-25	Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional	2701012	Palacios de Justicia Construidos y dotados	10.000.000.000			29.394.029.026	39.394.029.026
	C-2701-0800-23	Construcción y dotación del palacio de justicia de medellín	2701012	Palacios de justicia construidos y dotados				20.000.000.000	20.000.000.000
	C-2701-0800-27	Adquisición adecuación y dotación de inmuebles y/o lotes de terreno para la infraestructura propia del sector a nivel nacional	2701019	Despachos judiciales adecuados y dotados			2.000.000.000		2.000.000.000
OSEG	C-2701-0800-30	Fortalecimiento de los esquemas de apoyo de la rama judicial a nivel nacional	2701049	Servicio de fortalecimiento a la administración de justicia			13.510.000.000		13.510.000.000
RECURSOS HUMANOS	C-2701-0800-31	Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la rama judicial a nivel nacional	2701048	Servicio de apoyo en la gestión Judicial			13.800.241.420		13.800.241.420
ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA	C-2701-0800-29	Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la rama	2701043	Servicio de educación informal en competencias judiciales y gerenciales			23.905.994.937		23.905.994.937
			2701051	Servicios de divulgación y publicación			3.104.700.000		3.104.700.000

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESAGREGACION POR PRODUCTO				
					CSF			SSF	TOTAL DESAGREGAR
					11	13	16	16	
		judicial, jueces de paz y autoridades indígenas a nivel nacional							
URNA	C-2701-0800-21	Fortalecimiento de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia, sistemas de control e información nacional	2701010	Servicio de información de Registro Nacional de Abogados.				879.905.267	879.905.267
			2701045	Servicio de expedición de licencias, tarjeta profesional y carnets				2.546.928.569	2.546.928.569
UDAE	C-2701-0800-26	Elaboración de estudios especiales y análisis estadístico para la modernización de la rama judicial a nivel nacional	2701046	Documento de investigación			2.775.000.000		2.775.000.000
	C-2701-0800-13	Implementación mantenimiento, evaluación y mejora de los sistemas de gestión integrados de la rama judicial a nivel nacional	2799060	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión			3.681.360.000		3.681.360.000
UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL	C-2701-0800-32	Mejoramiento de los procesos de administración de carrera judicial a nivel nacional	2701050	Servicio de conformación de registros de elegibles de la rama judicial			1.300.000.000		1.300.000.000
CENDOJ	C-2701-0800-22	Fortalecimiento de los mecanismos para el acceso a la información de la rama judicial a nivel nacional	2701042	Servicio de procesamiento de información jurisprudencial, normativa y doctrinaria			1.060.000.000		1.060.000.000
			2701043	Servicios de divulgación y publicación			2.250.000.000		2.250.000.000
			2701044	Documentos metodológicos			420.000.000		420.000.000
UNIDAD DE INFORMATICA	C-2701-0800-20	Implementación digital y litigio en línea a nivel nacional	2701005	Servicio de información de procesos judiciales				18.520.544.460	18.520.544.460
			2701008	Servicio de información de grabación de audiencias				26.394.701.856	26.394.701.856
			2701009	Servicio de información de cobro coactivo				951.930.000	951.930.000
	C-2701+0800-12	Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional	2799062	Servicios de información actualizados			2.020.000.000		2.020.000.000
			2799063	Servicios de información implementados			19.639.579.716		19.639.579.716
			2799065	Servicios tecnológicos	10.000.000.000		34.020.581.782	16.270.000.000	60.290.581.782
GRUPO DE PROYECTOS	C-2701-0800-20	Implementación digital y litigio en	2701005	Servicio de información de	11.909.300.000	5.000.000.000	7.134.558.466	5.891.615.218	29.935.473.684

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESAGREGACION POR PRODUCTO				
					CSF			SSF	TOTAL DESAGREGAR
					11	13	16	16	
ESPECIALES DE TECNOLOGIA		línea a nivel nacional		procesos judiciales					
	C-2701-0800-22	Fortalecimiento de los mecanismos para el acceso a la información de la rama judicial a nivel nacional	2701047	Servicio de gestión digital de procesos judiciales digitales			16.270.000.000	49.027.042.850	65.297.042.850
	C-2701-0800-36	Transformación digital de la rama judicial	2701047	Servicio de gestión digital de procesos judiciales digitales				12.270.000.000	12.270.000.000
			2701048	Servicio de apoyo en la gestión Judicial		15.000.000.000	1.709.300.000	17.800.680.000	34.509.980.000
			2701042	Servicio de procesamiento de información jurisprudencial, normativa y doctrinaria				10.455.000.000	10.455.000.000
TOTAL DESAGREGACION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN					31.909.300.000	20.000.000.000	148.601.316.321	232.154.800.000	342.665.416.321

ARTICULO 2º.: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **04 ENE. 2021**

PLA -005
Aprobó: Luis Antonio Suarez Alba.
Revisó: María Franza López B.
Elaboró: María Isabel Torres/ Mary Luz Bobadilla

Firmado Por:

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECTOR EJECUTIVO - DESPACHO DIRECCION DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6b9715f65428f63a3da22bc9d15769d5d1113cb0618368e8f092b6937a9b089**
Documento generado en 04/01/2021 05:33:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>